



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

Santa Rosa, 29 de abril de 2015.

**VISTO:**

Las Resoluciones PG N° 177/14 y N° 60/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que a partir del 1° de mayo comienzan a funcionar las fiscalías temáticas implementadas a través de la Resolución PG N° 60/15.

Que en virtud de dicha resolución, la fiscalía temática de "Delitos que impliquen Violencia Familiar y de Género" se integrará con dos fiscales como co-titulares de la misma.

Que, de los dos cargos de Fiscales que compondrán el equipo de trabajo mencionado uno se encuentra ocupado por la Dra. Leticia Pordomingo y el otro cargo se encuentra vacante con motivo del nombramiento de su titular, Dr. Fernando Rivarola, como Juez de Control.

En consecuencia de ello y a fin de que no se vea afectada la normal prestación del servicio de justicia, resulta necesario readecuar el orden de subrogancias establecido en la Resolución PG N° 177/14, hasta tanto se designe a su titular.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 18 inc. m punto 1) y 96 inciso 17 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

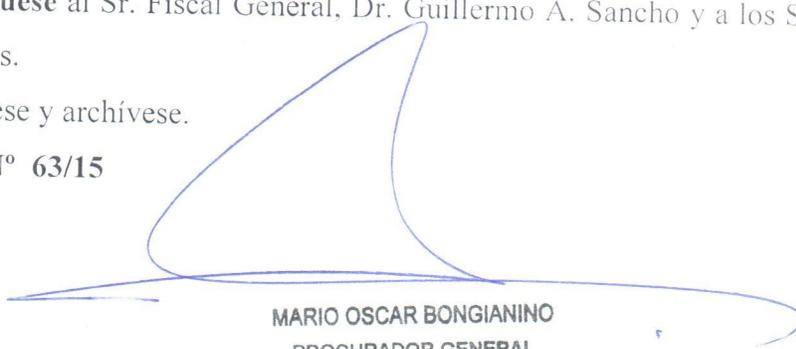
**RESUELVE:**

1°) **Disponer** que la Fiscalía sea subrogada del siguiente modo: por el señor Fiscal, Dr. Máximo O. Paulucci desde el 8 de mayo al 8 de junio de 2015; por el señor Fiscal, Carlos René Ordas desde el 9 junio al 12 de julio de 2015; por la señora Fiscal, Dra. María Cecilia Martini desde el 25 de julio al 24 de agosto de 2015; por el señor Fiscal, Dr. Máximo O. Paulucci desde el 25 de agosto al 24 de septiembre de 2015; por el señor Fiscal, Dr. Carlos René Ordas desde el 25 de septiembre al 25 de octubre de 2015.

2°) **Notifíquese** al Sr. Fiscal General, Dr. Guillermo A. Sancho y a los Sres. Fiscales designados.

3°) Regístrese y archívese.

**Resolución P.G. N° 63/15**

  
MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL